

plalo reservado el maiordomo yebacuado se traian
ala ciudad y a lo acordaron

obra de cavalla

En este Cavildo de proprio por el señor Dⁿ Diego Ca
yuela que respecto las Gaibde ocupacion que se ha
llaba como Dip^{do} delposito en el tiempo de compra
y reintegro estaba Inposibilitado a asistir ala obra
acordada entre Cavalla y Marchena y en su Ince
ligenza acordaron que en lugar de Dho señor Dⁿ
Diego asista el señor Dⁿ Pedro Gomez Thomas
Se Concluyó este cavildo que firmo el señor Corregidor
y dos Cavalleros Regidores de que doy fee

Palacio Leon^{es} Meca
Juan
Joseph Texer
3 Meneses

9

En la M^{de} N^{ra} M^{de} Ciudad de Sooca a diez y siete de Agosto
to a mil Vecientos deienza y cinco de Juntaron a Consejo
los S^{res} Sooca Justitia y Regim^{to} de ella en la sala que acos
tumbra para tratar y conferir cosas tocantes al go
bierno de su Mage^{stad} bien y utilidad de esta Republica asu
ber el señor Dⁿ Juan Palanco del Consejo de su Mage^{stad} Co
rregidor y Capitan de Guerra de esta D^{ha} Ciudad y los S^{res}
Dⁿ Miguel de Sicilia Ordines de Moya Dⁿ Pedro Gomez y Dⁿ Miguel
Lehegin Regidores Dⁿ Fran^{co} Paur tambien Regidor

Moneda de Texia
Sebio el gano executado en la moneda del comun de Texia
Importante ciento noventa y quatro añ y interbenido por
el señor Dⁿ Pedro Gomez por auerencia del señor Dⁿ Juan

